

AGENOR ESTUDIOS Y OBRAS, S. A.**(Sociedad absorbente)****ACTUACIONES DE FOMENTO
Y CONSTRUCCIÓN, S. A.****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, válidamente celebradas con el carácter de universales el día 25 de noviembre de 2002, acordaron por unanimidad la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «Agenor Estudios y Obras, Sociedad Anónima» de «Actuaciones de Fomento y Construcción, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley, por ser la absorbente titular directa de todas las acciones de la absorbida, adquiriendo aquella la totalidad del patrimonio de esta última que se disuelve sin liquidación, conforme a los balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2002, y de acuerdo con las menciones del proyecto de fusión de fecha 5 de noviembre de 2002 que fue redactado y suscrito por todos los Administradores de las compañías intervinientes y depositado en el Registro de Madrid. Asimismo, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente la de 30 de septiembre de 2002. No se efectúa modificación alguna de los actuales cargos sociales ni se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades ni derechos para ningún tipo de accionistas.

La fusión se acogerá al régimen tributario especial del capítulo VIII del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Administrador de «Agenor Estudios y Obras, Sociedad Anónima», Fernando Sánchez Jiménez.—52.227.
y 3.ª 5-12-2002

AGRIMER, S. L.*Traslado de domicilio*

La Junta general universal, celebrada el día cinco de noviembre de 2002, ha acordado trasladar su domicilio social a la avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, número 869, 5.º, 7.ª, de Barcelona, modificando el artículo 5 de los Estatutos.

Barcelona, 5 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—52.300.

**AGRUPACIÓN CLÍNICA,
SOCIEDAD LIMITADA****(Absorbente)****ESTYLASER VALENCIA,
SOCIEDAD LIMITADA****(Absorbida)***Anuncio de fusión*

Mediante acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales, de fecha 25 de noviembre de 2002, las mercantiles «Agrupación Clínica, Sociedad Limitada», CIF B-96533229, y «Estylaser Valencia, Sociedad Limitada», CIF B-96934880, aprobaron la fusión por absorción de «Estylaser Valencia, Sociedad Limitada», que se extingue sin liquidación, traspasando su total patrimonio a título universal a «Agrupación Clínica, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó sin ampliación de capital de la absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las participaciones sociales de la absorbida.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las operaciones realizadas por la entidad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la absorbente desde el 1 de julio de 2002.

Valencia, 25 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Agrupación Clínica, Sociedad Limitada», Carlos Guillén Barona.—El Administrador solidario de «Estylaser Valencia, Sociedad Limitada», Carlos Guillén Barona.—52.423.
2.ª 5-12-2002

ALDACOR, S. A.*Junta general extraordinaria*

El órgano de administración de «Aldacor, Sociedad Anónima», acordó convocar Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día, 23 de diciembre de 2002, a las diecinueve horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y el día 24 de diciembre de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de artículos 5 y 9 de los Estatutos sociales de la compañía.

Segundo.—Modificación de la estructura del órgano de administración, y elección de Administradores.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación del resultado.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas e informe de los Administradores sobre las mismas, o solicitar su envío gratuito.

Nalda, 27 de noviembre de 2002.—El Administrador.—52.729.

**ALQUILERES Y SUMINISTROS CHACO,
SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Arrigorriaga (Vizcaya), polígono Martiartu, calle 2, pabellón 91, bajo, el día 26 de diciembre del 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 27 de diciembre del 2002, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2001).

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Reelección del Administrador único de la sociedad.